

T★LENTO ENAC A LA CHILENA

La Dirección de Permanencia Estudiantil invita a sus estudiantes y titulados a participar del concurso de talentos “Talento ENAC a la Chilena”. Debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo por el brote del coronavirus, es que este concurso se realizará en formato virtual. El Show de talentos tiene como finalidad descubrir y estimular las habilidades artístico y cultural de nuestra comunidad educativa. Para este año todas las expresiones artísticas tendrán que estar relacionada con nuestras raíces chilenas.

A continuación, se detallan las bases que rigen este concurso:

I. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los estudiantes vigentes, así como también titulados de ENAC.
2. Todos los participantes deberán entregar un video con su presentación, este video debe tener una duración máxima de 3 minutos.
3. El concurso tiene dos tipos de presentaciones las cuales pueden ser individuales o en grupo.
4. Las expresiones artísticas que se pueden presentar en este concurso de talentos son, por ejemplo:

Pantomima: Representación teatral en la que los actores no se expresan con palabras, sino únicamente con gestos.

Clown: Representación artística de payaso de circo, hace gestos y escenificaciones graciosos o grotescos y cuenta chistes para divertir y hacer reír al público.

Coreografías: Arte y técnica de componer y dirigir bailes o danzas, o del baile o la danza en general.

Canto: Composición musical cantada.

Música: Arte de combinar los sonidos en una secuencia temporal atendiendo a las leyes de la armonía, la melodía y el ritmo, o de producirlos con instrumentos musicales.

Stand up comedy: Comedia en vivo es un estilo de comedia donde el actor y humorista se dirige directamente a una audiencia en vivo.

Destrezas deportivas: gimnasia, calistenia, aeróbicos, etc.

Malabarismo: Acción que requiere destreza o habilidad para mantenerse en un sitio sin caer, para soportar una situación difícil o peligrosa.

II. DE LAS INSCRIPCIONES

1. La inscripción es gratuita y se realizan directamente al correo de la encargada de la Coordinación de Experiencia Estudiantil, María José Martínez, mjosemartinez@enac.cl hasta el día viernes 28 de agosto.
2. Los participantes recibirán un correo electrónico, con la confirmación de la inscripción y la recepción del video.
3. Durante las dos primeras semanas de septiembre del presente año, todos los videos serán subidos a la plataforma Instagram de ENAC, los videos que tengan más like serán contabilizados por el jurado en su calificación.
4. La inscripción en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases para cada categoría, no admitiéndose reclamos posteriores.
5. La inscripción debe ser acompañada de la presentación de un número artístico relacionado con nuestras raíces chilenas.
6. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y del comité organizador.
7. No podrá participar ganadores de años anteriores.

III. DE LA PREMIACIÓN

1. Se premiarán las 3 mejores presentaciones.
2. Los premios consistirán en:
 - a. Primer lugar: \$120.000
 - b. Segundo lugar: \$80.000
 - c. Tercer lugar: 50.000
3. La premiación se realizará el día 16 de septiembre por las redes sociales de ENAC.

IV. DE LA CALIFICACION Y JURADOS

Los jurados estarán conformados por 3 personas vinculadas a las actividades diarias de ENAC (profesionales, profesores, jefes de carrera, etc.) y su decisión es inapelable e irrevocable. No habrá lugar a reclamo por parte de los participantes, ya que el jurado tiene la autoridad para declarar si las presentaciones no reúnen la calidad y nivel necesarios para ser premiados.

V. ASPECTOS A CALIFICAR

- a. Calidad de Interpretación
- b. Dominio del escenario
- c. Expresión corporal de la interpretación
- d. Vestuario acorde con interpretación a ejecutar
- e. Originalidad y creatividad de la interpretación
- f. Montaje y ambientación de la prestación
- g. Duración máxima de la interpretación de 3 minutos
- h. Respuesta de la audiencia, numero de Like, en la plataforma de Instagram

DISPOSICIÓN FINAL Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la **Comisión Organizadora**.